

Ordenan a los Copacos entregar plan de trabajo

IVÁN SOSA

Construir mecanismos de participación ciudadana con asambleas abiertas, procesos colaborativos vecinales y rendir informes semestrales serán obligaciones de los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco).

“Al inicio de sus funciones, la Copaco deberá elaborar un plan de trabajo claro y conciso, para los tres años”, precisó el Reglamento de las Copaco presentado ayer por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la Gaceta Oficial.

El plan de trabajo deberá tener un enfoque de gobernanza comunitaria, resiliencia climática, mitigación de riesgos urbanos, justicia ambiental y participación vecinal, detalla el documento.

“Este plan será sometido a la aprobación de la Asamblea Ciudadana en la primera sesión que convoque, mismo que se remitirá a la Dirección Distrital correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes para su publicación en la Plataforma de Participación”, anotó.

Los integrantes de las Copaco tendrán credencial de identificación y tarjeta de gratuidad para ingresar sin costo al transporte público.

Desde julio de 2025, la Dirección Ejecutiva de Participación llevó a cabo grupos focales con Copacos de distintas Unidades Territoriales, para identificar sus condiciones de operación, desafíos y nivel de coordinación con las alcaldías, con algunas propuestas.

Reducir el número de integrantes de las Copaco, eliminar el procedimiento de insaculación, suprimir la posibilidad de reelección de integrantes, diseñar mecanismos para simplificar la destitución por irregularidades e incorporar sanciones específicas para casos de violencia, en particular de género.

También solicitaron capacitación para aplicar el Presupuesto Participativo y cómo plantear quejas por incumplimiento de las obras realizadas por las alcaldías.

Hay falta de periodicidad de las reuniones para ejercer sus atribuciones.

“Con información que obra en la Plataforma Digital de Participación, sólo se identificaron dos reuniones ordinarias de trabajo celebradas en las demarcaciones Iztacalco y Miguel Hidalgo”,

Con base en esas propuestas y con el consenso de Copacos fue emitido el Reglamento, explicó el IECM.



■ Las Copaco deberá elaborar un plan de trabajo claro y conciso para los tres años, señala el Reglamento recién aprobado.

Especial